

LEONOR DE GUZMÁN

CONVOCATORIA 2018



Diputación de Córdoba
Delegación de Igualdad



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES
LEONOR DE GUZMÁN



Diputación de Córdoba
Delegación de Igualdad



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES
LEONOR DE GUZMÁN

XXII PREMIO NACIONAL DE ENSAYO LEONOR DE GUZMÁN

La Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, en colaboración con la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, convoca el XXII Premio Nacional de ensayo Leonor de Guzmán, con objeto de favorecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo.

BASES

Primera.-

El tema de los trabajos se sitúa en el ámbito de análisis desde la diferencia sexual y el feminismo.

Segunda.-

La extensión de los originales no sobrepasará las 150 páginas ni será inferior a 100. Queda excluida la participación de aquellas obras que hayan obtenido becas, ayudas o subvenciones de cualquier institución pública o privada, o que hayan sido premiadas (incluido accésits) en otro concurso. Los trabajos que opten a esta convocatoria no habrán sido publicados ni parcial ni totalmente, por lo que se aportará una declaración en la que se haga constar su originalidad, su carácter de inédito y de no estar sujeto a compromiso de edición.

Tercera.-

Los originales se presentarán encuadernados por triplicado, mecanografiados, en papel tamaño DIN A4, tipo de letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12 pt., a dos espacios y solo por una cara. Se adjuntará una copia en CD, identificada solo con el título de la obra.

Cuarta.-

Los trabajos se entregarán identificados solamente con el título. En sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y breve currículum del autor o autora. En el exterior del sobre solo se indicará el título del trabajo.

Quinta.-

Se establece un premio de DOS MIL EUROS, sujetos a las retenciones fiscales correspondientes. El premio cubre los derechos de autoría de la primera edición.

Sexta.-

El lugar de presentación será el registro general de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán Edificio Pedro López de Alba, c/Alfonso XIII, 13 14071 Córdoba (España), tfno. 957-212171, e-mail: mujer@uco.es. El plazo finalizará el día 5 de octubre de 2018. Los trabajos, remitidos por correo postal, se enviarán certificados. La fecha del matase-llos se considerará la de presentación.

Séptima.-

El jurado, presidido por la Diputada de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, estará compuesto por la Directora y la Secretaria de la Cátedra Leonor de Guzmán, así como dos personas expertas en el ámbito del premio convocado.

Octava.-

El fallo del jurado se hará público en el mes de noviembre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Novena.-

El premio podrá declararse desierto.

Décima.-

El trabajo premiado quedará en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, para su publicación en papel y en pdf en la página web de la Cátedra. La obra ganadora deberá adaptarse a las normas de publicación de la Cátedra Leonor de Guzmán.

Undécima.-

No se devolverán los trabajos presentados.

Duodécima.-

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la resolución del jurado será inapelable.

La Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres,
María Rosal Nadales.